

CONVOCATORIA ENCARGATURAS DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN - 2020

La UGEL San Ignacio en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, invita a los docentes nombrados de la Región Cajamarca, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 6.3 de la Resolución en mención, a participar en el procedimiento para la ratificación y el encargo de plazas vacantes de cargos directivos y de especialistas en educación, en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial, de acuerdo al siguiente cronograma:

Procedimientos	Actividad	Plazos
Ratificación en el Cargo	Evaluación de desempeño de gestión	16/10/2019 al 28/10/2019
	Inscripción de postulantes	26/10/2019 al 29/10/2019
	Publicación de resultados	30/10/2019
	Emisión del acto resolutivo	31/10/2019
Encargatura	Actividad	Plazos
Etapa I: Selección Regular	Publicación de plazas vacantes	07/11/2019
	Inscripción de Postulantes	08/11/2019 al 13/11/2019
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	15/11/2019
	Presentación de reclamos	16/11/2019 al 18/11/2019
	Absolución de reclamos	19/11/2019 al 20/11/2019
	Publicación de cuadros de méritos final	21/11/2019
	Adjudicación de plazas vacantes	22/11/2019 (9:00 a.m.)
	Informe del proceso a la Autoridad Superior	25/11/2019
Etapa II: Selección Especial	Publicación de plazas vacantes	02/12/2019
	Inscripción de Postulantes	03/12/2019 al 05/12/2019
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	09/12/2019
	Presentación de reclamos	10/12/2019
	Absolución de reclamos	11/12/2019 al 12/12/2019
	Publicación de cuadros de méritos final	13/12/2019 (9:00 a.m.)
	Adjudicación de plazas vacantes	13/12/2019 (3:00 p.m.)
Informe del proceso a la Autoridad Superior	16/12/2019	

NOTA:

- Para la ratificación del encargo de puesto se debe cumplir las condiciones estipuladas en el numeral 7.1 de la R.VM. N° 255-2019-MINEDU.
- Los postulantes al cargo de especialista en educación y cargos directivos que reúnan los requisitos de los numerales 6.3.1 y 6.3.2.3 o 6.3.2.4 presentan su expediente ante la UGEL en que se ubica la plaza vacante, especificando el cargo al que postulan. Literal d) del numeral 6.5 de la R.VM. N° 255-2019-MINEDU. Así mismo deben especificar la modalidad a la que postulan.
- Tanto en la Etapa I: Selección Regular como en la Etapa II: Selección Especial, se distinguen dos fases (Numerales 7.2.1.5 y 7.2.2.2 de la R.VM. N° 255-2019-MINEDU):

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Primera Fase: Está integrada por los postulantes que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la UGEL donde se ubica el cargo a cubrir, en orden al puntaje obtenido de la calificación de expedientes.
- ✓ Segunda Fase: Está integrada por los postulantes que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la DRE donde se ubica el cargo a cubrir, en orden al puntaje obtenido de la calificación de expedientes.
- Los profesores sólo postulan a un solo cargo. De detectarse dos (2) o más postulaciones, quedan retirados de todas ellas. Literal f) del numeral 6.5. de la R.VM. N° 255-2019-MINEDU.
- Mesa de partes de la UGEL San Ignacio atiende los días sábados de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.
- Los postulantes para la Ratificación en el Cargo pueden inscribirse a través de la Plataforma Virtual de Atención al Usuario, en las fechas establecidas en el presente cronograma.

San Ignacio, 16 de octubre del 2019.

La Comisión



 UGEL SAN IGNACIO
M.G. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO
DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL